



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA**

Por resolución de la Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2014, se ha aprobado el padrón de la tasa de servicio depuración de aguas residuales, segundo cuatrimestre del ejercicio de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

- Titulares: 3.161,00 euros.
- Importe: 62.184,00 euros.
- Periodo de cobro: Plazo voluntario desde el 31 de octubre de 2014 a 31 de diciembre de 2014.

Así mismo, se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 30 de octubre de 2014.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

*N.º I.-9670*